



EXP.: SE/2015
OFICIO: SE-00369/2015
ASUNTO: El que se indica

**DRA. SILVIA SCHMELKES DEL VALLE
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO NACIONAL
PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN
P R E S E N T E.-**

En referencia a su oficio número A1001-1182-2015 y en cumplimiento al artículo 51 de la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, por este conducto se le hace llegar la respuesta de la autoridad educativa estatal y de las escuelas normales públicas de la entidad, en relación a las Directrices emitidas por el Instituto que dignamente preside.

Dicha respuesta comprende un plan de trabajo, que incluye los aspectos clave de mejora que se consideran atender, así como las metas, acciones, responsables y tiempos de ejecución, que sin duda contribuirán a mejorar la calidad de la formación inicial de docentes en nuestras escuelas normales y a garantizar la idoneidad de los conocimientos y habilidades que se requieren para ingresar al Servicio Profesional Docente de los egresados de estas instituciones formadoras.

Agradeciendo el apoyo técnico de sus colaboradores, le reitero mi más alta consideración y respeto.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

ATENTAMENTE

Monte Rey, N. L. 20 de Noviembre de 2015



NUEVO LEÓN
GOBIERNO DEL ESTADO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Y DESARROLLO MAGISTERIAL

DRA. ESTHELA GUTIERREZ GARCÍA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

- c.c.p. Mtro. Aurelio Nuño Mayer. Secretario de Educación Pública, SEP
- c.c.p. Dr. Salvador Jara Guerrero. Subsecretario de Educación Superior, SEP
- c.c.p. Dr. Eduardo Backhoff Escudero. Consejero de la Junta de Gobierno, INNE
- c.c.p. Dra. Teresa Bracho González. Consejera de la Junta de Gobierno, INEE
- c.c.p. Dr. Gilberto Ramón Guevara Niebla. Consejero de la Junta de Gobierno, INEE
- c.c.p. Dra. Margarita Zonilla Pierrro. Consejera de la Junta de Gobierno, INEE
- c.c.p. Dr. Francisco Miranda López. Titular de la Unidad de Normatividad y Política Educativa, INEE
- c.c.p. Dra. Arcelia Martínez Borbón. Directora General de Directrices para la Mejora de la Educación, INEE
- c.c.p. Dr. Jesús Osorio Calderón. Director de la Oficina de la C. Secretaría
- c.c.p. Dr. Julio César Puente Quintanilla. Secretario Particular de la Secretaría de Educación
- c.c.p. Dra. Elsa Laura Reynoso Camú. Directora General de Evaluación Educativa
- c.c.p. Archivo.



Secretaría
de Educación

Nuevo León
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Directrices para mejorar la formación
inicial de los docentes de educación básica

Programa de Trabajo



DIRECTRIZ 1: FORTALECER LA ORGANIZACIÓN ACADÉMICA DE LAS ESCUELAS NORMALES

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS DE EJECUCIÓN
Fortalecer la carrera académica del profesorado	Que el personal directivo y docente de las cinco escuelas normales públicas, consolide el perfil académico de un docente o directivo de escuelas normales.	<p>Definir el perfil idóneo de los formadores de docentes y del personal directivo de las escuelas normales a partir de planes y programas de estudios vigentes y las exigencias del desarrollo social</p> <p>Apoyar el desarrollo profesional y la actualización permanente de docentes y directivos de las Escuelas Normales</p>	Directores de las Escuelas Normales y Responsables de la Educación Normal en el Estado	Oct. Nov. y Dic. 2015
	Que a partir del presente año escolar, el 100% de docentes y directivos de nuevo ingreso, así como la promoción, reconocimiento y permanencia, en las escuelas normales, se lleve a cabo mediante	Establecer procesos de ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia mediante concursos de oposición transparentes, que aseguren altos perfiles académicos en el personal académico y directivo de las escuelas normales públicas.		Enero-Julio de 2016

	<p>concurso de oposición.</p> <p>Que para el año escolar 2016-2017, las cinco escuelas normales públicas tengan al menos un Cuerpo Académico En Consolidación.</p>	<p>Fortalecer el perfil docente y directivo para que cumplan funciones de docencia, investigación, difusión, tutoría y asesoría que garanticen una educación de calidad</p> <p>Impulsar la consolidación de cuerpos académicos orientados a la mejora de la docencia, la investigación, la difusión, la gestión académica y la vinculación que realiza el personal docente.</p>		<p>Durante los años escolares 2015-2016 y 2016-2017.</p>
--	--	---	--	--

DIRECTRIZ 2: DESARROLLAR UN MARCO COMÚN DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA LA FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES

ASPECTOS CLAVE DE MEJORA	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS DE EJECUCIÓN
Generar las condiciones normativas para crear el Marco Común.	Que las cinco escuelas normales públicas cuenten con un marco común de normas, perfiles, objetivos y políticas institucionales y académicas que permita integrar, ampliar y mejorar la oferta educativa disponible.	<p>Establecer y adecuar la normatividad para crear el Marco Común respetando el federalismo educativo y la autonomía de las IES y aprovechando las experiencias de colaboración institucional.</p> <p>Definir políticas estatales que garanticen la aplicación de un marco común de normas, reglas, leyes, principios y orientaciones que regulan el funcionamiento de las Escuelas Normales</p> <p>Seguimiento y evaluación permanente de la aplicación de las normas que integran el Marco Común</p>	DGESPE y responsables de la Educación Normal en el Estado.	Octubre, noviembre y diciembre de 2015, y enero de 2016.
Definir los componentes eje para la articulación.	Que las cinco escuelas normales fortalezcan los indicadores estratégicos que las consolidan como	Impulsar mecanismos de acreditación y certificación de los programas educativos: CIES, ISO, COPAES, Cuerpos Académicos con LGAC	Responsables de la Educación Normal en el Estado.	Durante el año escolar 2015-2016.

<p>Conformar redes académicas.</p>	<p>instituciones de educación superior</p> <p>Que las cinco escuelas normales mejoren la calidad en la educación relacionada con la formación inicial docente y en las condiciones institucionales para la enseñanza, la investigación y la innovación educativa.</p> <p>Contar con un portal digital de acceso a documentos, normas, reglas, políticas y orientaciones que conforman el marco común</p>	<p>Establecer programas de articulación inter-institucional.</p> <p>Integrar mecanismos para impulsar la movilidad académica de docentes y estudiantes, criterios de administración escolar, sistemas de créditos y referentes compartidos para la evaluación y la acreditación de programas.</p> <p>Conformar redes académicas para intercambiar experiencias, identificar buenas prácticas de formación docente y trabajar activamente en los temas de interés común: desarrollo curricular, innovaciones didácticas, fomento de la investigación, programas institucionales de movilidad inter-curricular de docentes y estudiantes, y formación de formadores, entre otros</p> <p>Diseñar y operar un sitio en la red de acceso al Marco</p>	<p>Subdirectores administrativos y académicos de las escuelas normales y responsables de la educación normal.</p>	<p>Enero a agosto de 2016.</p>
------------------------------------	--	--	---	--------------------------------

		Común y rendición de cuentas		
--	--	------------------------------	--	--

DIRECTRIZ 3: CREAR UN SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN Y PROSPECTIVA DOCENTE

ASPECTOS CLAVES DE MEJORA	METAS	ACCIONES	RESPONSABLES	TIEMPOS DE EJECUCIÓN
Consolidar mecanismos de recolección de información, monitoreo y seguimiento en las instituciones formadoras de docentes	Contar con políticas para el acopio y uso de la información, así como para la rendición de cuentas de las Escuelas Normales	<p>Diseñar políticas que garanticen la rendición de cuentas de las escuelas normales a partir del acopio, monitoreo y seguimiento de la información que se genera en las Escuelas Normales</p> <p>Fortalecer los mecanismos para el flujo de la información y rendición de cuentas, en las áreas académicas y administrativas: comités de contraloría social, auditorías gubernamentales e instancias de recepción de ingresos y ejercicio del gasto de las instituciones formadoras de docentes.</p>	<p>Directivos de las Escuelas Normales</p> <p>Dirección de Instituciones Formadoras de Docentes</p>	Del inicio del año escolar de cada año, al mes de mayo del siguiente, conforme a las convocatorias de concursos de ingreso
Construir la estructura del sistema	Contar con un sistema que permita regular la oferta y la demanda con altos estándares de calidad	<p>Diseñar un sistema eficiente para la regulación de la oferta y demanda de docentes</p> <p>Realizar estudios diagnósticos y de</p>		

<p>Fomentar el uso del sistema</p>	<p>Que docentes, directivos y alumnos de las escuelas normales utilicen los nuevos sistemas información, tanto del interior de la dependencia, otras entidades y otras instancias internacionales con experiencias exitosas</p>	<p>prospectiva de la relación entre oferta y demanda de docentes</p> <p>Promover el uso de la información generada en el sistema educativo en las Escuelas Normales</p> <p>Generar vínculos con otros sistemas y fuentes de información, tanto hacia el interior del propio sistema de educación estatal e instituciones externas, nacionales e internacionales sobre la formación docente</p>		
------------------------------------	---	--	--	--

DIRECTRIZ 4: ORGANIZAR UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN INICIAL DE DOCENTES

<p>Generar modelo de evaluación con enfoque comprensivo</p>	<p>Integrar un área de evaluación con enfoque comprensivo</p> <p>Contar con un modelo de evaluación con enfoque comprensivo</p>	<p>Evaluar los elementos clave de los procesos de formación de docentes: estudiantes, docentes y directivos, áreas y procesos de las escuelas normales</p> <p>Diseñar mecanismos para el análisis, socialización y uso de los resultados de las evaluaciones con enfoque comprensivo</p>	<p>DGESPE y DIFD</p> <p>Responsables de la Educación Normal en el Estado.</p> <p>Subdirectores administrativos y académicos de las escuelas normales y responsables de la educación normal.</p>	<p>Año escolar 2016-2017</p>
<p>Desarrollar la normativa para el fomento y regulación de evaluaciones en el marco de una educación de calidad y normalidad mínima para la formación inicial de docentes</p>	<p>Un documento con orientaciones, reglas y normas para la regulación de los procesos de evaluación en las Escuelas Normales</p>	<p>Elaborar las normas, reglas y orientaciones que permitan el desarrollo de evaluaciones con sentido formativo</p> <p>Integrar un banco de información sobre resultados de evaluaciones para estudios e investigaciones</p> <p>Utilizar resultados de evaluaciones externas como referente, identificación, reducción y cierre de brechas</p>	<p>Directivos de Escuelas Normales</p>	<p>Año escolar 2016-2017</p>

Fortalecer los procesos de difusión y uso de los resultados de las evaluaciones con fines de mejora y rendición de cuentas	Una plataforma con bases de datos e información de resultados de evaluaciones en red	<p>Revisión, reelaboración e incorporación de nuevos indicadores</p> <p>Utilizar una plataforma en la red con bases de datos e información de resultados de evaluaciones para estudios e investigaciones</p> <p>Elaborar un programa de mejora a partir de los resultados de las evaluaciones para la toma de decisiones</p>	Dirección de Escuelas Formadoras de Docentes	Durante el año escolar
	Un programa de mejora continua derivado de procesos de evaluación	<p>Formular un programa de mejora continua y fomentarlo para consolidar, una cultura de la evaluación</p> <p>Construir un sistema de indicadores como marco común de la evaluación de las escuelas normales que contribuya a consolidar una cultura de la evaluación y la innovación</p> <p>Fundamentar la toma de decisiones en los resultados de las evaluaciones</p>	Departamento de evaluación de cada escuela Normal	Durante el año escolar

		Dar continuidad y observancia de los procesos de evaluación de CIES, ISO, PRODEP, PEFEN, etc., en cada periodo que les corresponda		
--	--	--	--	--

NOTA: Los aspectos clave de mejora planteados en las diferentes directrices que no se incluyeron en estas tablas de información se van a trabajar con las propuestas que tiene la DGESEPE en el Plan Integral de Diagnóstico, Rediseño y Fortalecimiento de las Escuelas Normales (PIDIRFEN)